

Asunción, 03 de agosto de 2024

MSPBS/DOC – MCN N° 28/2024.-

Señor:

**Abg. Juan Agustín María Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente**

Ref.: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 28/2024 - "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CENSSA - PLURIANUAL" - PLURIANUAL – I.D. N° 445.725.-

Me dirijo a Usted, a los efectos se solicitar la difusión del llamado de referencia a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remitiendo la **JUSTIFICACIÓN** del llamado en cuestión teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 4576/2020 de fecha 15 de octubre del 2020 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO...” puntualmente en el Art. 4° entre otros menciona que... “En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación...”.

Que en razón de informar que el presente llamado se realiza en la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la naturaleza del bien, por lo que resulta imposible determinar la cantidad exacta a ser utilizada según la necesidad del servicio. Por lo expuesto, **SOLICITAMOS SE AUTORIZA EL PRESENTE LLAMADO POR CONTRATO ABIERTO – POR CANTIDAD MÍNIMA Y CANTIDAD MÁXIMA** y la difusión del mismo en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22 y a su Decreto Reglamentario N° 9823/23

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.


C.P. CARLOS TORRES - JEFE
DPTO. COMPRAS MENORES – D.O.C.

